

D I C T A M E N
CHPCPyDI/068/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/01025/2019, de fecha 16 de agosto del 2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a las obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 16 dieciseis de agosto del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/01025/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 16 de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a las obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

1. Ampliación presupuestal para dar suficiencia a la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Las carreras del Puertecito, calle Morales.
2. Creación presupuestal para dar suficiencia presupuestal a la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica El castillo, calles Los Ramírez y Castillo de Chapultepec.
3. Creación presupuestal para llevar a cabo la obra: Ampliación de línea de distribución de energía eléctrica Joya del Pirul, Lomas de Mesa Cuata (Joya del pirul).

DICTAMEN CHPCPyDI/068/18-21



4. Se cancela la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica segunda etapa ojo de agua de arriba y abajo.
5. Se cancela la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica Joya del Pirul. Por cambio de nombre de la obra.
6. Se disminuye la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica El castillo, calles Los Ramírez y Castillo de Chapultepec, por cambio de nombre.
7. Se cancela la obra: Ampliación de la línea y red de distribución de energía eléctrica calle Galeras.
8. Ampliación presupuestal para dar suficiencia a la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica Las Carreras del Puertecito Calle Morales.
9. Creación presupuestal para llevar a cabo la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica joya del pirul, Lomas de mesa cuata (Joya de Pirul).
10. Creación presupuestal para dar suficiencia a la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica El castillo, calle Los Ramírez y Castillo de Chapultepec.
11. Se cancela la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica segunda etapa ojo de agua de arriba y abajo.
12. Se cancela la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica Joya de Pirul. Por cambio de nombre de la obra.
13. Se disminuye a la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica El Castillo, calle Los Ramírez y Castillo de Chapultepec, por cambio de nombre.
14. Se cancela la obra: Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica Galeras, calle Galeras.
15. Creación presupuestal para la construcción de cuartos dormitorio a base de muro de tabique, techo de vigueta y bovedilla, Guanajuato.
16. Creación presupuestal para la construcción de cuartos dormitorio a base de muro de tabique, techo de vigueta y bovedilla, Marfil.

DICTAMEN CHPCPyDI/068/18-21



17. Creación presupuestal para la construcción de cuartos dormitorio a base de muro de tabique, techo de vigueta y bovedilla, La Saucedá (Saucedá de Guadalupe).
18. Creación presupuestal para la construcción de cuartos dormitorio a base de muro de tabique, techo de vigueta y bovedilla, Puenteceilas.
19. Creación presupuestal para la construcción de cuartos dormitorio a base de muro de tabique, techo de vigueta y bovedilla, Yerbabuena.
20. Creación presupuestal para la construcción de cuartos dormitorio a base de muro de tabique, techo de vigueta y bovedilla, Sam José de Llanos.
21. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe).
22. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Santa Teresa.
23. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, San José de Llanos.
24. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Yerbabuena.
25. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Puenteceilas.
26. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Marfil.
27. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Guanajuato.
28. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Cañada de la Virgen.

DICTAMEN CHPCPyDI/068/18-21



29. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Cieneguita de San Bartolo.
30. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Rancho de En medio.
31. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Buenavista.
32. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, Joya de Lobos.
33. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, La Higuera.
34. Creación presupuestal para la construcción de techo firme a base de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno, El Tablón.
35. Creación presupuestal para la construcción de cisternas de 2800 litros con bomba de extracción, La Sauceda.
36. Creación presupuestal para la construcción de cisternas de 2800 litros con bomba de extracción, Yerbabuena.
37. Creación presupuestal para la construcción de cisternas de 2800 litros con bomba de extracción, Puenteillas.
38. Creación presupuestal para la ampliación de sanitarios con biodigestor, San José de Llanos.
39. Creación presupuestal para la ampliación de sanitarios con biodigestor, Puenteillas.
40. Disminución presupuestal a la obra: Construcción de red de agua potable en las colonias Buenos Aires y Loma Bonita en Santa Teresa, Guanajuato, para darle suficiencia con recurso municipal.
41. Ampliación de recurso a la obra: Rehabilitación de la línea de distribución de agua potable y sectorización en la zona del Encino.

DICTAMEN CHPCPyDI/068/18-21



42. Ampliación presupuestal a la obra: Construcción de red de agua potable en las colonias Buenos Aires y Loma Bonita, de la localidad de Santa Teresa, Guanajuato, toda vez que se le disminuyó con recursos estatales.
43. Disminución presupuestal al programa de Rehabilitación de la línea de distribución de agua potable y sectorización en la zona Encino.
44. Creación presupuestal, para llevar a cabo la obra: Construcción de cuartos dormitorios 4mts x 4mts a base de muro de tabique y techo de vigueta y bovedilla en el municipio de Guanajuato.
45. Creación presupuestal para la adquisición de un vibrocompactador para la rehabilitación de caminos rurales, así como una cama baja para el transporte de la maquinaria pesada de la Dirección General de Obra Pública.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal, así como la Comisión de Obra Pública de este Ayuntamiento.

DICTAMEN CHPCPyDI/068/18-21



ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme a lo asentado en este dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a las obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública y aprobado por la Comisión de la materia, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	4,598,359.63		331,106.24	996,138.04	1,327,244.28		-	4,598,359.64
31111-0703	Dirección de Construcción	8,787,228.24		331,106.23	923,069.49	1,254,175.72		-	8,787,228.25
31111-0703	Dirección de Construcción	2,000,000.00		1,975,080.00	-	1,975,080.00	24,920.00		1,975,080.00
31111-0703	Dirección de Construcción	10,280,552.22		1,975,080.00	24,920.00	2,000,000.00		-	10,280,552.22
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00		1,000,000.00	-	1,000,000.00		-	1,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00		1,000,000.00	-	1,000,000.00		-	1,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	775,000.00		775,000.00	-	775,000.00		-	775,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	775,000.00		775,000.00	-	775,000.00		-	775,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	3,000,000.00		3,000,000.00	-	3,000,000.00		-	3,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	3,000,000.00		3,000,000.00	-	3,000,000.00		-	3,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	3,750,000.00		-	1,350,000.00	1,350,000.00		-	3,750,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	3,750,000.00		-	1,350,000.00	1,350,000.00		-	3,750,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	8,305,472.22		1,010,486.52	-	1,010,486.52		-	8,305,472.22
31111-0610	Dirección de Vivienda	-		1,000,000.00	-	-		-	1,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	7,294,985.70		-	-	1,000,000.00		-	6,294,985.70
31111-0703	Dirección de Construcción	1,973,852.82		1,000,000.00	-	-		-	2,973,852.82
31111-0610	Dirección de Vivienda	1,000,000.00		-	-	1,000,000.00		-	-
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	-		1,500,000.00	-	-		-	1,500,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	1,500,000.00		-	-	1,500,000.00		-	-
	Total Presupuesto Egresos Modificado		62,790,450.83	18,672,858.99	4,644,127.53	23,316,986.51		24,920.00	62,765,530.84
	Total de Movimientos de las Transferencias			18,672,858.99	4,644,127.53	23,316,986.51		24,920.00	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/01025/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

DICTAMEN CHPCPyDI/068/18-21





**Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.**

**Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.**

DICTAMEN CHPCPyDI/068/18-21

